



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

PROVINCIALES.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

2.ª ADVERTENCIA SOBRE GIRO.

Ayer 20 hemos entregado al señor don Francisco de Paula Puig varias letras contra aquellos de nuestros suscritores de provincias á quienes no pudo girárselos por medio de la «Sociedad Española de Crédito Comercial», en razón á no tener esta corresponsales en los puntos donde aquellos residen, como ya indicamos en la Advertencia inserta en los números del día 15 del actual y siguientes.

Esperamos de dichos señores suscritores se sirvan abonar las espresadas letras, al pié de las cuales encontrarán el concepto por qué se les gira, sin perjuicio de subsanar cualquier error en que se pueda haber incurrido al estenderlas.

SECCION POLITICA.

¡VIVA LA REINA!

I.

Más que de pensar, es día de sentir. No es ocasión de formular fríos raciocinios, sino de dar rienda suelta á los gritos del corazón.

Ayer tuvo lugar un acontecimiento solemne, plausible, grandioso y fecundo en bienes de toda clase para el país; acontecimiento sin segundo en nuestra historia ni en los anales europeos; página inmortal y gloriosa de los fastos españoles.

Habia querido Dios poner á prueba la paciencia, la perseverancia y el patriotismo de esta nación sin ventura; los errores, la imprevisión y la ligereza de algunos gobernantes habían colocado la Hacienda pública al borde de un abismo; hallábase el Tesoro exhausto de fondos y de recursos; las ajenaciones del Estado, las obligaciones del gobierno hacíanse cada momento más apremiantes, creando una situación por todo extremo aflicta; habia proyectado el ministro de Hacienda, como medida salvadora, un anticipo forzoso de seiscientos millones de reales, cuya realización era imposible en la mayor parte de los pueblos y provincias, por la paralización del comercio y de la industria, por las pérdidas que viene experimentando la agricultura, y por la penosa crisis que de mucho tiempo á esta parte se deja sentir en todas las plazas y mercados de España. De aquí el grito casi unánime de la opinión pública, reprobando aquella medida financiera; de aquí el sin número de exposiciones que en contra de ese proyecto han elevado á las Cortes las poblaciones grandes y pequeñas, suscritas por hombres de todas las clases sociales, sin distinción de opiniones políticas; de aquí, en fin, el acuerdo del gobierno, de retirar el proyecto de anticipo forzoso.

¿Qué hacer en trance tan solemne? ¿Qué medidas proponer en sustitución de ese proyecto? ¿Cómo salvar el Tesoro de los graves peligros que amenazan á la Hacienda y al crédito del país?

Ya lo meditareis con la calma y el espacio necesarios, para obrar con prudencia, pensó la magnánima heredera del Trono de San Fernando. Ya lo mediaréis con la sazón oportuna, repitió la voz de su maternal corazón. Y llena de fé, de valor y de entusiasmo, brillando tal vez en sus hermosos ojos, como perlas inestimables, lágrimas de amor y de ternura, tomad, dijo á sus ministros, tomad todos mis bienes; tomad el patrimonio que fué de mis

augustos progenitores; disponed, en favor del pueblo, de la riquísima herencia que debieran disfrutar mis inocentes hijos. Nada para ellos, ni para mí; todo para mi amada España...

II.

Trémulo de entusiasmo, espresando sus ojos la gratitud, ocultando apenas la emoción de que se hallaba poseído, el capitán general Narvaez, duque de Valencia y presidente del Consejo de ministros, vestido ayer de gran uniforme, que realzaba la respetabilidad de su persona, subió á la tribuna, lleno de espectadores el Congreso, y, en medio de la atención general, reinando un sepulcral silencio, leyó con entonación solemne los documentos que en otro lugar verán los lectores, participando la resolución de S. M. la Reina de ceder en beneficio del Tesoro público los bienes que por espacio de tantos siglos han sido legítimo patrimonio de la Corona de Castilla.

Un ¡Viva la Reina! sonoro, unánime y espontáneo, salió de todos los labios, apenas terminada la lectura. ¡Viva la Reina! repetían una y otra vez los representantes del país y los asistentes á las tribunas. Y henchidos de júbilo y gratitud los corazones, corriendo por las venas como ríos de electricidad el entusiasmo, buscaba el labio frases y palabras con que espresar el sentimiento que arrobaba los espíritus, y el labio no sabía sino repetir con afán creciente: ¡Viva la Reina!

Confieso, decía el presidente de la Cámara, que no hay reglamento que cumplir, ni á que atender, cuando reinan sentimientos tan soberanos como este dulce y generoso que á todos embarga. Procuremos, sin embargo, dominarlo y dominarnos, para encontrar una fórmula que pueda pálidamente espresarlos. Y el Sr. Gisbert apoyó con elocuencia una proposición que fué unánimemente aprobada, y en el instante mismo se reunió el Congreso en secciones, nombró una comisión que redactara un mensaje de respeto y gratitud á la Corona, y aprobado también por unanimidad sin discusión, fué acto continuo llevado á los piés del Trono por una comisión numerosa, á la cual se unieron casi todos los diputados, que tuvieron la honra de ser fieles intérpretes de los nobilísimos sentimientos del pueblo español, más amante cada día de la augusta Reina que escribió ayer una página inmortal en nuestra historia.

III.

No registran sus anales un rasgo más sublime de abnegación, magnanimidad y grandeza de corazón que el que ha inspirado Dios á nuestra excelsa Soberana. Atribuyamos y expliquemos por un singular favor de la Providencia ese hecho magnífico por su espontaneidad, por su moral y material importancia y por su incalculable trascendencia; bendigamos en él un favor de la Providencia, ya que, hace todavía pocas horas, nos considerábamos, faltos de fé y de valor, apenas sin esperanza, como si Dios nos hubiera abandonado.

Nos sentimos pequeños, y la Reina nos hace grandes. ¡Oh! ¡Bendita sea mil veces la institución monárquica, cuando el Soberano se eleva por encima de sus súbditos, no solo por el sagrado carácter de su Real investidura, sino por la grandeza y esplendor de sus virtudes! ¡Bendita la augusta Señora cuyas palabras y cuya magnánima resolución han infundido en los ánimos la seguridad de un porvenir mejor, la fé en días venturosos para la patria, y el entusiasmo que es la fuerza misteriosa que engrandece á los hombres, convirtiéndolos en héroes y en mártires; ese entusiasmo que á tan gloriosos hechos, á tan inmortales hazañas ha conducido siempre al generoso pueblo español; ese entusiasmo que, como dice nuestro Ventura de la Vega,

«En la lira de Pindaro sonaba
«Y la lanza de Aristides blandía;

ese sentimiento, en fin, sin el cual todo lo grande

es pequeño, con el cual todo lo pequeño se sublima y engrandece!

Huyeron la duda cruel, el bárbaro temor y el atormentador recelo. Asegurado está ya por sus propias virtudes ese Trono que tantos sacrificios, tantas lágrimas y tanta sangre habia costado, y en cuyo derrador zumbaban con medroso ruido rugientes aquilones, nuncios de asoladora tempestad.

De hoy más, hasta los hombres á quienes sedujo ran falsas y deslumbradoras teorías, habrán de respetar la institución del Trono, enmudecer ante las virtudes del monarca, bendecir el nombre inmortal de doña Isabel II.

No hay que temer, no, en nuestra hidalga España la ingratitude, la deslealtad, ni la perfidia; y si fuera posible que la Europa se tornase en republicana, cumpliéndose un célebre vaticinio que va ya desmintiendo la historia, España continuaria siendo monárquica, sacrificándose por la monarquía hasta el último de sus hijos, como los trescientos de Esparta ante las innumerables huestes de Persia.

Grande fué la solemnidad del día de ayer, indecible el júbilo que rebosaba en el pecho y se manifestaba en el semblante de todos. Algo faltaba, empero, en aquella fiesta nacional y de familia; algo de amargura habia en su fondo: la amargura de no ver al hermano ausente, aquel que compartió con el partido moderado las glorias y los sacrificios de una guerra sangrienta; aquel que con su sangre contribuyó en muchísima parte á levantar el Trono constitucional de doña Isabel II.

El partido progresista no tiene representantes en el Congreso. Pero ¿no los cuenta muy respetables en el Senado, en la diputación provincial, en el ayuntamiento y en otras corporaciones populares? Pues abracémoslos con efusión, todos los que defendieron la causa del Trono y de las instituciones; abracémoslos todos como hermanos, unidos por un mismo sentimiento, ligados por una fé común, allí donde los pasiones enmudecen, allí donde solo se rinde culto á la verdad, á la santidad y á todas las virtudes, allí donde se mezclan los cánticos del sacerdote con los himnos de los ángeles, allí donde cielo y tierra alaban al Supremo Ser: en el templo de Dios.

Bendigamos á Dios, fuente inagotable de todo bien, eterno manantial de toda virtud, de toda grandeza, de toda prosperidad y de todo consuelo. Congreguémonos en su templo, en acción de gracias por el favor que ha dispensado á nuestra patria, inspirando á nuestra augusta Reina la noble resolución que tan universales aplausos ha merecido. Y acuerden, por último, el Congreso, el Senado, la diputación provincial, el ayuntamiento y todas las corporaciones populares que en Madrid existen, y en el número de cuyos individuos se cuentan moderados, progresistas y hombres de todas las opiniones políticas, la acuñación de una medalla que perpetúe y consagre la memoria de nuestra excelsa Reina y Señora, á cuya generosidad y patriotismo harán justicia las verdaderas, como riuden homenaje las actuales generaciones.

Unámonos todos en el templo de Dios, para estrecharnos después con fraternal abrazo en el templo de las leyes.

Y entonces, vosotros, señores ministros, grande y envidiable dicha alcanzaréis, cuando, colocados junto á las gradas del Trono, digais como podéis decir á la augusta heredera de los Recaredos, Alfonsos y Fernandos, que si ha habido Asambleas populares que, cruelmente se vengaran en la persona de sus reyes de la degradación de los pueblos, en cambio los diputados españoles, los españoles todos, admiradores de las virtudes de su Reina, le ofrecen sus espadas como caballeros, para defenderla siempre de todos los peligros, sacrificándose por ella hasta exhalar el postrer suspiro, gritando al aspirar: ¡Viva la Reina!

ellos á este caballero, continuó Boishardy designando al marqués. Le conducirás á la Roche-Bernard, y allí se embarcará para irse donde mejor le parezca.

El marqués se levantó bruscamente, y salió sin pronunciar una palabra.

—¡Ira de Dios! exclamó Marcof; y se atreven á enviarnos hombres semejantes, con órdenes en su bolsillo.

—Los emigrados son bobos, dijo Chantereau.

—O mejor dicho, ridículos, respondió Boishardy.

—Pero olvidemos esta escena y reanudemus nuestra conversación, desde el punto en que ha venido á interrumpirla ese imbécil empenachado.

—Vos Comartin, ¿qué noticias tenéis de la Vendée?

—¡Malas, respondió el choan acercándose.

Después de la batalla de Cholet, Charette ha quedado aislado en la isla de Noirmontiers donde ha establecido su cuartel general. Hace unos días solamente ha reaparecido en la alta Vendée para reclutar hombres. Un consejo tenido en los Herbiers le ha confirmado en su mando en jefe.

—Pero, dijo Boishardy, ¿no ha visto á La Rochejaquelein? Porque este ha estado en la Vendée y desde entonces no le he vuelto á tener noticias.

—Sí; se han visto en Maulebriar.

—La entrevista ha sido desgraciada porque no se quieren.

—¡Oh! exclamó Marcof; ¡siempre lo mismo! y por qué Charette y La Rochejaquelein no han reunido sus fuerzas anteponiendo á su interés personal el bien del reino? ¿Qué importan estúpidos rencores y mezquinos orgullos á la salud de la patria?

—La Rochejaquelein ha vuelto á pasar el Loira, continuó Comartin, y reunido á Chantereau marchan hacia el Mans.

—Donde encontrarán á Marceau, Kleber y Ka-

HISTORIA DE LA CRISIS MINISTERIAL.

Hace ya tres días se sabia en los círculos políticos mejor informados que la mayoría de los ministros; vista la actitud del país contraria al anticipo, habia resuelto no hacer su aprobación cuestión de gabinete. Esto equivalía á prepararse á sufrir una derrota, pues claro es, que muchos diputados que solo lo habrían votado por altas consideraciones políticas, viéndose libres de este compromiso, se hubieran decidido á combatir la medida complaciendo así á los disgustados electores.

El señor duque de Valencia, persuadido de que provocaría á las clases productoras en estos momentos críticos, podría acarrear conflictos de trascendencia, y habiendo llegado á creer, después de oír á algunos leales amigos y á varios adversarios, que el anticipo podía ser sustituido con otras medidas más convenientes ó menos impopulares, resolvió abordar la cuestión, haciendo presente su parecer al Sr. Barzanallana. El Sr. Barzanallana insistió en sostener su pensamiento, y puesto en disidencia con sus compañeros, no titubeó en anunciar su deseo de retirarse. Esto es lo que en nuestro número anterior le aconsejamos.

El señor duque de Valencia ha prestado un gran servicio al partido moderado no sacrificando la situación á la cuestión económica, y el ministerio todo, al ceder en este punto á las continuas manifestaciones de la opinión pública, ha probado que sabe hacer diferencia entre la fortaleza y la terquedad, y demostrado que esta vez ha podido más en él el espíritu de partido que el amor propio.

¿Qué diferente aspecto que ayer presentan hoy los asuntos públicos! Aquietados los atribulados propietarios, tranquilo el comercio, satisfechos esos millares de ciudadanos, que han representado con el anticipo, de que hayan sido sus razones atendidas; contentos los hombres del partido moderado que hacían la oposición á costa de un gran sacrificio, por haber contribuido á evitar que caiga sobre él la impopularidad de aquella medida; privados los adversarios naturales de la situación de su principal arma de ataque, identificado el gobierno con el país en un interés hoy común, se puede asegurar que la revolución ha quedado vencida, firme el poder, y con esperanzas los tenedores de valores de que pronto se han de rehacerse estos de la baja enorme que han experimentado.

Continuemos reseñando la crisis.

Después de anunciar su dimisión el Sr. Barzanallana, fué ofrecida la cartera de Hacienda al señor Alonso Martínez, cuya contestación fué, no tenia inconveniente en aceptar esa cartera, porque creía que en las circunstancias críticas por que está pasando el país, los hombres públicos deben prescindir de ciertas cuestiones políticas de solución no peligrosa por lo lejána, para consagrarse á la solución de aquellas en que van envueltas la felicidad y la tranquilidad del país; pero creyendo que su sacrificio seria estéril y que al mismo ministerio su personalidad seria de corta importancia sin el concurso simultáneo de sus amigos, estaba dispuesto á aceptar la cartera de Hacienda siempre que aquellos aprobasen su resolución y marchasen á su lado.

La persona cuyo apoyo principalmente deseaba el Sr. Alonso Martínez era el Sr. Rios Rosas, el cual, según nuestras noticias, no manifestó gran espíritu de hostilidad á la situación, pero se negó por fin á ofrecerle su apoyo por razones que respetamos.

Esta resolución decidió al Sr. Alonso Martínez á no aceptar la cartera de Hacienda, sin embargo de las patrióticas instancias de S. M. la Reina.

Habiendo fracasado la combinación, fué ofrecido al Sr. Castro el puesto que dejaba vacante el señor Barzanallana. El presidente de la Cámara popular expuso su pensamiento al gabinete, y aprobado, quedó decidida su entrada en él. En su virtud anoche juró el cargo de ministro de Hacienda.

Se cree que entra en su propósito, y así lo ha

—Matar á Karrier, respondió Marcof con la mayor sangre fría.

—Pero será difícil que podáis acercaros á él.

—Puede ser.

Boishardy se paseaba con agitación por el cuarto. De pronto parándose frente á Marcof:

—¿Partis mañana? le dijo.

—Sí.

—¿Y pensais que de aquí á ocho días habreis salvado á Felipe?

—Sí, ó los dos habremos muerto.

—Bien.

—Aprobais mi plan, ¿no es así?

—Hago más.

—Como, dijo Marcof admirado.

—Os ayudo.

—No necesito á nadie; he dejado mis hombres á bordo de mi embarcación.

—No importa. Necesitais un brazo y un corazón, y amigos dispuestos á secundar vos á obrar como vos, si por desgracia sucumbis.

—¡Oh! es verdad.

—¿Habéis elegido alguno?

—A nadie todavía.

—¿De veras?

—¿Por qué lo preguntais?

—Porque en tal caso os acompañaré.

—¿Y vos, Boishardy?

—Yo mismo.

—Pero...

—¿No me quereis por compañero?

—Sí á fé, y de seguro que los dos le salvaremos.

Marcof tomando á Boishardy entre sus nervudos brazos, le apretó contra su pecho, y dos lágrimas de reconocimiento rodaron por sus mejillas.

manifestado á sus compañeros, el procurar con empeño se abran á los valores españoles las bolsas extranjeras.

Sabidas nuestras ideas, no será difícil comprender lo que pensamos de la reciente modificación ministerial. Confesamos, ante todo, que habríamos visto con gusto al frente del departamento de Hacienda al Sr. Alonso Martínez, y apoyada, por consiguiente, la situación por la antigua disidencia.

El Sr. Castro ha pasado siempre por una de las personas más competentes en materias reñísticas y económicas; conocimientos tiene, sin duda, para desempeñar dignamente el vasto departamento encomendado á su celo; ahora es necesario tenga el valor suficiente para acometer y llevar á cabo las reformas que el país reclama, á fin de que no sean precisas en el porvenir medidas tan extremas como el anticipo y la cesión hecha por la Reina de sus bienes patrimoniales.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

A continuación insertamos uno de los más importantes documentos leídos ayer en el Congreso por el señor duque de Valencia. Su contexto justificará á los ojos de todos el entusiasmo que su lectura ha producido en los señores diputados:

«Señora: Cumpliendo con las órdenes de V. M., tengo el honor de presentarle el proyecto de ley en que esta administración general ha formulado las grandes resoluciones que V. M. se ha dignado comunicarme respecto de su real patrimonio. Por ellas, la magnánima iniciativa de V. M. asegura para el perpetuo esplendor del trono cuantiosas riquezas artísticas é históricas; renuncia importantes derechos, que á su real patrimonio privado y á la herencia de sus augustos hijos correspondían; entrega á la fecunda acción de la libertad económica y del interés individual una masa muy considerable de valores inmuebles, y proporciona al Tesoro del Estado recursos poderosos que contribuirán á aliviar las cargas del país. Tanto como por su origen, son verdaderamente raras por su índole y su grandeza las soluciones que V. M. se sirve dar á cuestiones difíciles y complicadas.

La testamentaría del Sr. D. Fernando VII, natural punto de partida para todo estudio sobre la pertenencia y las condiciones legales de los actuales bienes de la Real Casa, ha tenido muchos que la combatan y pocos que la defendan. No faltarian poderosas razones ni multitud de precedentes para probar que ajustó las reglas generales de su procedimiento á lo que en análogos sucesos se había practicado, y á los principios y jurisprudencia establecida en los testamentos de los monarcas, y más especialmente en aquel de que debía ser exacta ejecución. Pero entre el testamento y la testamentaría habia mediado una grande transformación política: el principio del reinado de V. M. habia marcado una nueva era en la historia de la patria. Hechas las disposiciones testamentarias bajo el antiguo régimen, fueron ejecutadas en medio de las instituciones del orden político moderno.

Como quiera que fuese, esturjeron la culpa en los sucesos ó en los hombres, surgieron peligros y temores que la generosidad de V. M. hizo desaparecer. Ricos tesoros de las artes que, inventariados, tasados y repartidos como parte del caudal de una herencia libre, sufrían muy de cerca la amenaza de dejar de ser perpetuo ornamento de la munificencia de V. M., que, con su característica esplendidez, puso término á las cuestiones de la testamentaría, aprobándola en sus resultados generales y haciendo satisfacer por su propio peculio, no heredado, todos los derechos reconocidos á las augustas co-interesadas.

Aquella noble resolución de V. M. venciendo las dificultades del momento, dejó para más adelante la adopción de las medidas que debían impedir definitivamente la repetición de desagradables dudas. Desde entonces, ha presidido siempre á los actos de la administración patrimonial la reserva más escrupulosa y el cuidado más esquisito, á fin de conservar incólume la integridad de los bienes poseídos, hasta que un deslinde, debidamente llevado á efecto, fijase los límites y condiciones de las respectivas propiedades de la Corona y del monarca.

Más de una vez se ha intentado sin éxito ese deslinde. La comisión mixta, compuesta de representantes del Estado y de la real casa, nombrada para efectuarlo en 1828, produjo el resultado de desvanecer muchos errores anteriormente acreditados sobre el origen de las propiedades patrimoniales, y puso de manifiesto que estas procedían de los más robustos y legítimos títulos que para la adquisición de los bienes inmuebles reconocen la ciencia del derecho y los cédigos civiles de todos los pueblos cultos. Pero al estudiar los límites entre la propiedad del Estado y la del real patrimonio, aquella comisión no intentó deslindar en la última lo

FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

III.

LA CONFERENCIA.

Después volviéndose hácia el marqués: —Caballero, continuó, á vuestros amigos de Gand y de Coblenz, les consideramos nosotros los verdaderos defensores del trono, como á espectadores que ven gratis la función. Si les escribis, manifestades lo que voy á decirles; y si no lo hacéis, guardadlo en vuestro provecho.

—¿Y qué tenéis que decirme?

—Que no habiendo hecho nada, á nada tienen derecho, y que en adelante no intervendrán en cosa alguna sin nuestro permiso y voluntad.

—Perfectamente, dijeron los otros jefes.

—En cuanto á vos, caballero, os niego el derecho de hablar en este sitio delante de estos señores, delante de mí, hasta que hayais hecho la mitad siquiera de lo que cada uno de nosotros.

—No pidó más que la mitad, atendiendo á que no os creo capaz de intentar más.

—Y yo, respondió el marqués, os prevengo que desde este momento no sois más que un simple soldado.

—¿En virtud de qué orden?

—En virtud de esta.

Y el hidalgo puso un papel doblado sobre la mesa.

—¿Y qué es esto? preguntó Boishardy.

—Una orden de monseñor el regente del reino, S. A. R. el conde de Provenza.

—Un despacho de mariscal de campo, dijo Bois-

hardy, leyendo con frialdad el papel, y devolviéndose al marqués.

—¿Comprendeis?

—Comprendo, que os reconoceremos este grado, cuando nos persuadamos que sois digno de él.

—¿Lo dudais, pues?

—Ciertamente.

—¡Vos me insultais! exclamó el marqués, llevando la mano á la empuñadura de su espada.

—Aquí no puede haber un duelo, contestó Boishardy con desden.

—¡Perdonad! creia hallarme entre hidalgos. Pero respondió: ¿rehusais obedecerme?

—Sí, mil veces sí.

—Corriente, llamaré á los realistas.

—Hacedlo.

—Se os quitará el mando, caballero Boishardy.

—Si tal intentais, rogad á Dios no os pese, señor marqués de Jausset.

—¿Y por qué?

—Por que, exclamó Boishardy con vehemencia, os haré fusilar con vuestra orden en el pecho.

—¿Osaríais?

—No lo dudéis.

—Y Mr. de Boishardy tiene mucha razon, interrumpió Comartin. Hasta aquí, señor marqués, hemos pasado sin los emigrados, y en lo sucesivo podremos pasarnos lo mismo. Os recomiendo volvais á Gand, porque aquel es vuestro verdadero puesto. Guardaos bien de semejantes pretensiones delante de otros jefes, porque quizá no tendrán la paciencia de mi amigo; que, por hidalgo que seais, bien podeis ser colgado en la rama de una encina.

—Caballeros, exclamó el marqués lívido por la cólera, es preciso que uno de vosotros me dé una satisfacción por tanta insolencia.

—Basta ya! dijo Boishardy.

Y abriendo la puerta llamó á Flor de Chene; el paisano entró.

—Vas á tomar diez hombres y á escoltar con

que debe estar unido inseparablemente a la Corona, de lo que entra en las condiciones del derecho común. Sin duda para completar su obra, el ministro que dirige la gobernación del país en Diciembre de 1854, propuso a V. M. el nombramiento de otra comisión compuesta del ministro de Gracia y Justicia y el intendente de la real casa, que desahuciará no ya como la anterior, entre el Estado y el patrimonio, sino entre los bienes vinculados a la Corona, que deben pasar con ella a los llamados a la sucesión y los intereses peculiares de vuestra majestad.

3.º Los reales sitios de Aranjuez, San Ildefonso, el Pardo y el Escorial con sus pertenencias.
4.º Los palacios reales de Barcelona, Valladolid y Palma de Mallorca, y el castillo de Bellver.
5.º El Museo de pinturas y escultura.
6.º La Armería real.
7.º La Alhambra y el alcázar de Sevilla.
8.º El patronato del monasterio de las Huélgas de Burgos, y del convento de Santa Clara de Tordesillas, que contienen panteones de reyes y príncipes españoles, y el de las demás casas religiosas declaradas del real patrimonio por las autoridades competentes del Estado.
Art. 2.º La totalidad de los muebles y semovientes contenidos en los palacios y demás fincas comprendidas en el artículo anterior, se considerará también como patrimonio de la Corona, sin perjuicio de la natural facultad que para disponer de alguno ó algunos de ellos reside en el rey.

Art. 3.º Se declaró en estado de venta los predios urbanos y rústicos, y los censos que pertenecen en la actualidad al real patrimonio y no se hallan comprendidos en el art. 1.º
Art. 4.º En las ventas de las fincas se observarán las siguientes reglas:
1.ª Los compradores pagarán el precio en cuatro partes iguales; la primera al contado y las demás en plazos que se sucederán de año en año.
2.ª Las ventas se anunciarán en pública subasta y se adjudicarán al mejor postor.
3.ª Los bienes continuarán hasta su enajenación a cargo de la administración general del real patrimonio.
4.ª El 75 por 100 de todas las cantidades obtenidas por razón de las ventas, se considerará como perteneciente al Estado y tendrá ingreso en el Tesoro público. El 25 por 100 restante corresponderá a la real casa.
Art. 5.º Para redimir los censos pertenecientes al real patrimonio, se señalará a los censatarios un plazo y se fijarán las condiciones que parezcan convenientes. Transcurrido el plazo, los censos no redimidos se venderán en pública subasta con las mismas condiciones de precio ofrecidas a los censatarios. El importe de las redenciones y de las ventas de censos se distribuirá y aplicará del modo prescrito en el artículo 4.º respecto del precio de las fincas.

Art. 6.º Los edificios y terrenos del real Patrimonio, que se reputen necesarios para los servicios del Estado, serán adquiridos por este por la cuarta parte del precio de su tasación, que se deducirá de los ingresos que por razón de las ventas correspondieran al Tesoro público.
Art. 7.º Las jubilaciones, viudedades, orfanidades y demás obligaciones y cargas procedentes de las administraciones patrimoniales de los bienes vendidos, continuarán a cargo de la administración general de la real Casa y Patrimonio.
Art. 8.º Para los objetos de esta ley se formará una comisión compuesta del presidente del Consejo de ministros, el presidente de la presidencia de Hacienda, que será su vicepresidente. El administrador general de la real Casa y Patrimonio, dos senadores y dos diputados a Cortes, que serán elegidos respectivamente por los Cuerpos colegisladores. El asesor general del ministerio de Hacienda. El abogado consultor de la real Casa y Patrimonio. Y el secretario general de la administración general, que será también secretario de la comisión.
Art. 9.º Corresponde a esta comisión:
1.º Fijar las reglas a que deberán atenerse en sus mutuas relaciones las oficinas del Estado y de la real casa y patrimonio para la ejecución de esta ley.
2.º Señalar los plazos y precios para la redención y la venta de los censos.
3.º Transcribir las cuestiones y reclamaciones pendientes entre el Estado y el real patrimonio sobre la propiedad ó posesión de cualquier finca, fijando los respectivos derechos y compensaciones en su caso con arreglo a esta ley.
4.º Determinar cuáles edificios ó terrenos del real patrimonio son necesarios para los servicios públicos del Estado.
5.º Formular en su caso el proyecto ó proyectos de ley que en su dictamen sean oportunos para la mejor consecución de los fines de esta ley.
Art. 10.º Terminadas las tareas de la comisión y la ejecución de todo lo dispuesto en esta ley, se dará cuenta detallada a las Cortes de todo lo actuado y de los resultados obtenidos.
Cuando la comisión del Congreso, á la que se asoció un gran número de diputados, llegó á Palacio, que era los seis y media, ya SS. MM. la Reina y el Rey la estaban esperando. Los diputados de la Nación penetraron en la regia Cámara, y el presidente del Congreso tuvo la alta honra de participar á nuestra excelsa Soberana el sentimiento de gratitud de que se hallan poseídos los representantes de la Nación, expresado en el mensaje que en otro lugar transcribimos.
S. M. la Reina, profundamente conmovida, contestó á los representantes del país manifestando que la Nación no debía extrañar este acto, pues al ejecutarlo y saber que podía con él aliviar en algo el conflicto que aquejaba á España, en la alegría que por ello sentía, encontraba su mejor galardón, como lo sería siempre que, cual española y Madre de los españoles, pudiera á costa de cuantos sacrificios le fuera dado imponerse, proporcionarles el mayor bienestar.
Terminado este tan breve cuanto elocuentísimo discurso de nuestra magnánima Reina, los diputados de la Nación prorumpieron en entusiasmadas vivas á aquella Augusta persona, al Príncipe de Asturias, al Rey y á toda la Real Familia.
Esta solemne ceremonia concluyó con un besamanos general.
En el distrito de Béjar ha obtenido 103 votos el único candidato D. Antonio Sanchez Ocaña. Su elección es segura.
No es cierto que se haya cerrado en Antequera ningún establecimiento público, ni haya habido y valiente, poseía en alto grado la generosidad de la fuerza.

Artículo 1.º Formarán el Patrimonio de la Corona, unido perpetuamente á esta:
1.º El palacio real de Madrid con sus caballerizas, cocheras, parques, jardines y demás dependencias.
2.º Los reales sitios del Buen Retiro, la Casa de Campo y la Florida, exceptuando la parte del primero destinada á nuevas construcciones y á vía pública en los proyectos de mejora y embellecimiento aprobados ya por la administración general de la real casa y por el ayuntamiento de Madrid.

En la elección para diputado á Cortes han tomado parte 385 votantes.
Han obtenido votos: el Sr. Aguilar, 194; el señor Enrique, 195.
Desde los bancos de los diputados contestará hoy el Sr. Barzanallana al discurso del Sr. Salaverría.
Leemos en La Correspondencia:
«Háblase no sabemos con qué fundamento, de una junta tendida ayer en Madrid por los representantes de los partidos extremos con el objeto de preparar la resistencia al pago del anticipo del día que le votaran las Cortes. Anoche, según hemos oído, se mostraban pesados y desalentados por la resolución del gobierno de retirar el proyecto, arrebatándoles la mejor ocasión y pretexto para derribar al gabinete y al partido moderado.»
Por un error de imprenta apareció en el Extracto de la sesión del Congreso, que publicamos el domingo, que el Sr. Fernandez de la Hoz tomó parte en los debates del acta de Llanes, cuando fue el señor Fernandez Espino quien pronunció el discurso que conocían los lectores, y del cual hablamos con el merecido elogio, al dar cuenta de dicha sesión.
En los diarios de Lisboa llegados ayer encontramos la reseña oficial de la recepción de nuestro nuevo enviado en aquella corte el Sr. Coelho y Quezada. Tuvo este lugar en el palacio de Ayuda, con la solemnidad acostumbrada, el día 14, asistiendo los ministros de la Corona, los consejeros de Estado y los altos funcionarios de la corte. Nuestro representante, al poner en manos del rey D. Luis I sus cartas credenciales, pronunció en lengua francesa las siguientes frases:
«Señor: Tengo el honor de poner en manos de V. M. las cartas autógrafas de mi augusta Soberana, la Reina de España, acreditándome como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de V. M.
Mi excelsa Soberana no podía honrarme con una misión más lisonjera que la de mantener y estrechar los vínculos entre dos pueblos para quienes el respeto leal de su independencia será siempre la base más firme de su fecunda amistad. Estoy seguro de que los sentimientos de profunda estimación que los unos se desenvolverán tanto más fácilmente á medida que comunicaciones más frecuentes y relaciones cada día más íntimas hagan apreciar debidamente á la España como á Portugal las sólidas ventajas de una alianza digna, sincera y cordial.
Sería para mí una grande y legítima satisfacción, si, contando para ello con toda la benevolencia de V. M. y de su gobierno, que me atrevo á esperar, acertase á ser, durante mi estancia en este suelo, el fiel intérprete de los vivos sentimientos de S. M. la Reina y de su gobierno, así como de los que animan á la España en favor de V. M., de su augusta familia y de la noble nación portuguesa.»
El anterior discurso conllevó también en francés S. M. Fidelísima, con las siguientes palabras:
«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.
Palencia 18.—Un periódico ha tenido la audacia de decir que aquí se ejerce tiranía por las personas que merecen hoy la confianza del país, censurando al dignísimo alcalde D. Manuel Polo, y suponiendo que los señores diputados á Cortes no atienden á los intereses que la provincia les ha encomendado.
Aunque aquí nos conocemos todos, y todo el mundo ha despreciado como se merece semejante indigno ataque, hijo de la envidia, del orgullo necio, y de resentimiento, bueno es rectificar para los que, no conociendo las cosas ni las personas, puedan ser sorprendidos.
El alcalde D. Manuel Polo cumple y ha cumplido siempre con la ley y con sus deberes de ciudadano leal y honrado. Ni por educación, ni por educación, ni por principios puede confundirse con los que no piensan ni han pensado más que en sus negocios particulares, y en la satisfacción de sus pasiones.
Tampoco ha pretendido, ni se ha humillado para ser alcalde, como otros, que tan pronto victorean á Espartero, como á O'Donnell, como á Narváez, buscando hasta el apoyo de la Reina Cristina, solo por seguir mandando, y que hubieran sido ministeriales de esta situación si se les hubiera admitido, y hubieran votado cien anticipos si les hubiera tenido cuenta.
En cuanto á la mayoría de los diputados á Cortes, su nombre y su prestigio son de muy antiguo conocidos en el país, donde siempre que ha habido legalidad han desempeñado los puestos más honrosos, sin valerse nunca de trampas ni fraudes, como sus contrarios.

«Tengo el honor de poner en manos de V. M. las cartas autógrafas de mi augusta Soberana, la Reina de España, acreditándome como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de V. M.»
«Mi excelsa Soberana no podía honrarme con una misión más lisonjera que la de mantener y estrechar los vínculos entre dos pueblos para quienes el respeto leal de su independencia será siempre la base más firme de su fecunda amistad. Estoy seguro de que los sentimientos de profunda estimación que los unos se desenvolverán tanto más fácilmente á medida que comunicaciones más frecuentes y relaciones cada día más íntimas hagan apreciar debidamente á la España como á Portugal las sólidas ventajas de una alianza digna, sincera y cordial.»
«Sería para mí una grande y legítima satisfacción, si, contando para ello con toda la benevolencia de V. M. y de su gobierno, que me atrevo á esperar, acertase á ser, durante mi estancia en este suelo, el fiel intérprete de los vivos sentimientos de S. M. la Reina y de su gobierno, así como de los que animan á la España en favor de V. M., de su augusta familia y de la noble nación portuguesa.»

Artículo 1.º Formarán el Patrimonio de la Corona, unido perpetuamente á esta:
1.º El palacio real de Madrid con sus caballerizas, cocheras, parques, jardines y demás dependencias.
2.º Los reales sitios del Buen Retiro, la Casa de Campo y la Florida, exceptuando la parte del primero destinada á nuevas construcciones y á vía pública en los proyectos de mejora y embellecimiento aprobados ya por la administración general de la real casa y por el ayuntamiento de Madrid.
Artículo 2.º La totalidad de los muebles y semovientes contenidos en los palacios y demás fincas comprendidas en el artículo anterior, se considerará también como patrimonio de la Corona, sin perjuicio de la natural facultad que para disponer de alguno ó algunos de ellos reside en el rey.
Artículo 3.º Se declaró en estado de venta los predios urbanos y rústicos, y los censos que pertenecen en la actualidad al real patrimonio y no se hallan comprendidos en el art. 1.º
Artículo 4.º En las ventas de las fincas se observarán las siguientes reglas:
1.ª Los compradores pagarán el precio en cuatro partes iguales; la primera al contado y las demás en plazos que se sucederán de año en año.
2.ª Las ventas se anunciarán en pública subasta y se adjudicarán al mejor postor.
3.ª Los bienes continuarán hasta su enajenación a cargo de la administración general del real patrimonio.
4.ª El 75 por 100 de todas las cantidades obtenidas por razón de las ventas, se considerará como perteneciente al Estado y tendrá ingreso en el Tesoro público. El 25 por 100 restante correspondirá a la real casa.
Artículo 5.º Para redimir los censos pertenecientes al real patrimonio, se señalará a los censatarios un plazo y se fijarán las condiciones que parezcan convenientes. Transcurrido el plazo, los censos no redimidos se venderán en pública subasta con las mismas condiciones de precio ofrecidas a los censatarios. El importe de las redenciones y de las ventas de censos se distribuirá y aplicará del modo prescrito en el artículo 4.º respecto del precio de las fincas.

Artículo 6.º Los edificios y terrenos del real Patrimonio, que se reputen necesarios para los servicios del Estado, serán adquiridos por este por la cuarta parte del precio de su tasación, que se deducirá de los ingresos que por razón de las ventas correspondieran al Tesoro público.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»
Elevando por lo mismo mis votos más sinceros al cielo, por la felicidad de vuestra augusta soberana y de su real familia, así como en favor de la prosperidad de los pueblos cuyos destinos le están confiados, y bien convencido de que sabreis corresponder á la confianza con que os ha honrado vuestra augusta Reina nombrándoos su representante en mi corte; me complace en daros la seguridad de mi estimación y de toda mi benevolencia.»
Después de conversar largo tiempo con S. M. el Rey el Sr. Coelho, fué recibido por S. M. la Reina.
Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, en que se rebaten de una manera categórica y concluyente los cargos absurdos que se han dirigido á personas, por todos conceptos respetables.

«Señor ministro: He escuchado con placer la expresión de los sentimientos que acabas de manifestarme á nombre de S. M. Católica. Será para mí un deber sumamente grato responder á ellos cultivando y estrechando más y más si es posible y en mutua ventaja de las dos naciones, los lazos de amistad y de buena inteligencia, que tan felizmente existen entre Portugal y España.»

CÓRTEES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION DE LA NOCHE DEL 18.
Continuando la sesión á las nueve, dijo el Sr. SALAVERRIA.—Señores diputados: conluzo mi discurso de esta tarde recordándoos que quedaba diciendo lo que había juzgado necesario para defender la administración que formé parte. Ahora añadiré, que no hubiera deseado más sino sustituir en la gestión de la Hacienda á un ministro cuyos antecedentes fueran los que se atribuyen al que fué de Hacienda con el duque de Tetuan. Yo creo que la grandeza de los ministros de Hacienda consiste en la fortuna de haber sucedido á otros que hayan sido desfigurados. Colbert debe su fama á la desgracia de Fouquet; el señor ministro actual de Hacienda debería su fama á mi mala administración, si pudiera demostrar que había habido muchos contrabandos que se enriquecieron por los errores que yo hubiera cometido. Señalad, los que atacáis á la administración de la Unión general, un solo hecho en que no se haya mirado como el mayor interés de una guerra exterior. Decid si aun en la época de una guerra exterior en que ha habido que mandar á algún tiempo un ejército como no lo ha habido nunca; si cuando ha habido una conspiración en la Rápita, y cuando a sido preciso sostener el pabelón español en Méjico y en Cochinchina, ha habido una sola operación esforzada; si ha habido un negocio que haya merecido censura por que haya podido dejarse de mirar con el más alto celo por los intereses del país. No lo diréis; estoy bien seguro de ello; esta es la gloria principal de mi administración.
Lo repito, señores, yo hubiera querido encontrarme en el caso de sustituir á un ministro dilatador; á buen seguro que no hubiera traído un proyecto de anticipo forzoso, ni hubiera venido á decir que nuestra nación estaba pobre; hubiera buscado economías en esas dilapidaciones de mi antecesor como las buscó Colbert en las de Fouquet en menos de un trascurso de cinco meses.
Yo acepto, pues, una discusión detallada de todos mis actos en toda la gestión de los negocios públicos, tanto en el periodo del ministerio del duque de Tetuan como en el del Sr. Mon; yo reto á esta discusión, y voy ahora á entrar en la de la actual gestión de Hacienda, repitiendo como estaré que yo dejé la situación asegurada, que no la creo tan mala como los señores ministros, y que por lo tanto, no creo necesarios esos proyectos que se nos han presentado. Qué creencia, señores, en el mes de Setiembre, que á fin de año vendría un ministro aquí á decir que la situación de la Hacienda era muy grave?
Yo, señores, he vivido desde niño en el ministerio de Hacienda; he visto muchas situaciones económicas, y os declaro que nunca he vivido con más tranquilidad que la que he tenido al dejar de ser ministro.
Y de repente, al salir yo, la situación cambia. Viene el mes de Diciembre, presenta su dimisión el actual gabinete, se atraviesa una crisis ministerial, y se me vuelve á indicar como ministro, y acepto, persuadido de que la situación era perfectamente dominante, mucho más que lo había sido en otras circunstancias, entre ellas en 1854, después de la revolución.
La situación era perfectamente buena, había recursos para saldar los descubiertos del Tesoro; lo que ha habido es que se ha echado á perder por una cuestión de procedimiento, por haber llevado mal la gestión de los negocios.
Os decía esta tarde, señores, que el Tesoro tenía recursos para emitir 600 millones á 3 por 100, y para convertir las obligaciones de compradores de bienes nacionales en un efecto público, en billetes hipotecarios, que se habían de dar de preferencia á los imponentes de la Caja de Depósitos. El señor ministro quiso tener una reunión de capitalistas de que hablé antes; y yo, señores, no he visto nunca un ministro de Hacienda que quisiera formular la términos de una negociación; y ha querido hacerla á una porción de personas, y las ha propuesto sobre el 3 por 100 y sobre los billetes hipotecarios que son el papel más importante que se ha creado nunca. Y sin embargo, se tiene esa reunión, en ella se le dice al ministro la prioridad que tienen los imponentes de la Caja de Depósitos, cuyas dos terceras partes están en provincias, y al día siguiente se nos ofrece á esos imponentes en la Gaceta que cambien sus resguardos por los billetes hipotecarios. Es decir, que se ofrecen estos documentos cuando estaban desconfiados, despreciados en el despacho del ministro de Hacienda.
Yo, señores, me asombraba de ese modo de conducir los negocios, que no he visto en 30 años que he estado al lado de los ministros de Hacienda. Solo pude con gran trabajo esta gestión á la de una época ministerial en la que se pasaban circularmente á los negociantes para que trajeran el dinero que pudieran. Nunca, por mi parte, en cincuenta años he pedido yo dinero á nadie; se le he pedido, han sido reducidos á cenizas, salvándose los habitantes en los bosques.
—¿Y qué hace el conde de la Bourdonnaie? preguntó Boishardy.
—Sequea los campos y destruye todo cuanto pertenece á los amigos de los azules, y tiene cortadas todas las comunicaciones con el interior; os convoyes de los republicanos caen todos en nuestro poder, sin que llegue uno solo hasta Brest. Antes de un mes, la ciudad será presa del hambre.
—¿Es eso todo?
—No; comandante.
—¿Qué hay más?
—Un papel que voy á entregaros.
Kenec rasgó el fierro de su vestido y sacó una hoja de pergamino. Boishardy la tomó vivamente, la abrió y leyó con extrema atención. Estaba escrita en una forma particular.
En la primera columna se leían los nombres, en la segunda la designación exacta y detallada de la riqueza y posición política de cada uno de los individuos designados. Al fin seguían numerosas notas relativas al país, ciudad, villa ó aldea habitada por cada uno de ellos. Por último, delante de cada nombre sin escepción, se veía trazada, con tinta diferente una de estas tres letras. V. R. M.
—¿Y todo esto qué significa? preguntó Marcof leyendo el papel.
—Los nombres de todos los que desde Brest á la Roche-Bernard siguiendo el litoral, se obtienen en no querer tomar las armas.
—¿Y qué significan estas letras?
—Vigilar. Reconocer. Matar.
—Ya comprendo.
(Se continuará.)

De aquel mundo el magnífico camino:
Ni una gallarda nave
Para cruzar el piélago espumoso
Al dulce sión del céfiro suave.

El gémino, en busca de su nueva esfera
Subió de un trono al escalón fecundo;
Y en cada joya de Isabel primera
Tuvo una llave para abrir un mundo.

Tú, desde el cielo de tu edad temprana,
Viste lucir la refulgente estrella
De tan hermosa y grande soberana;
Desde niña, Isabel, fuiste su hermana;
Desde niña, Isabel, grande cual ella.

Los géminos de las lágrimas, ocultos
En el hogar del pálido mendigo,
Nubes de sombras con sus alas negras
En tu patria fingían,
De esqueletos de penas al abrigo.
Tristes eran las noches enlutadas,
Tristes eran los días

En cárcel de estrechez, trémula, oscura,
La miseria, arrastrando los girones
De su empolvada y rota vestidura,
Montones de pesares hacinando
Anhelante y desierta,

Iba de puerta en puerta
Sus descarnados miembros agitando.
¿Quién, si no tú, Señora,
En tan opaca tempestad bravia
Brilló serena como dulce aurora?
¿Quién en el pueblo que a tus plantas llora
Enjugar esas lágrimas podría?
[Ay] que eres tú su mágico consuelo,
Y en ti mi patria su esperanza encierra:
Siendo tú Soberana de la tierra,
Eres un ángel del Eden del cielo.

Nunca, Isabel, el huracán sonoro
Arrastró en sus alientos mis cantares
Para llevarlos al dosel de oro,
Que cubre de los Reyes los altares.
Mas hoy un canto el corazón te envía
Que rueda por los ámbitos profundos,
Porque siendo la Reina de dos mundos
Eres la madre de la patria mía.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Ayer visitó el director general de Agricultura la Escuela especial de ingenieros de minas, acompañada del ingeniero del cuerpo señor Maffei y de los señores Ruiz y Orduña, oficiales

de la dirección, quedando aquel sumamente conmovido del orden que reina en aquel establecimiento, que tan dignamente dirige el señor Monasterio.

—El 18 obsequió a una parte del cuerpo diplomático y a algunos de sus numerosos amigos el ministro de Portugal con un espléndido banquete. El embajador de Francia con su linda y joven esposa, los ministros de Austria y Dinamarca con las suyas, los de Bélgica, Suecia y consúl de Baviera ocupaban la mesa, juntamente con los señores duque de Sesto, marqués de Silva-Alegre, conde de la Nava de Tajo, Gutiérrez de los Ríos, ministro de las Ordenes, caballero Oca, secretario nuevamente nombrado de Roma, y otros.

Con saber que la función estaba preparada por el Sr. Pinto de Soveral, y que este, con su esposa e hija hacían los honores de la casa, está dicho todo lo necesario para que se comprenda que nada faltó de lo que cumple en una casa montada al último extremo de la elegancia y buen gusto.

Terminada la comida, continuó la soirée, á que asistieron otros varí diplomáticos compatriotas del Sr. Pinto, y personas de distinción, que fueron obsequiadas con un delicioso té, después de disfrutar de los encantos de varias piezas de música, y retirándose los concurrentes, bien avanzada la noche, altamente satisfechos del agradable pasatiempo que la cordial amabilidad del representante portugués les había proporcionado.

—Hemos recibido el último número de La Violeta, interesante revista de literatura, educación y modas, que con tanta aceptación se publica en esta corte. Contiene artículos de escritores muy apreciables.

—Ayer, como estaba anunciado, tuvo lugar en los salones que este año sirvieron para la exposición de Bellas Artes, el primer baile de máscaras. Estos salones estaban bien adornados y profusamente iluminados con faroles de colores y velas de esperma, colocadas en bonitas arañas de cristal. La concurrencia ha sido inmensa, reinando mucha animación. La orquesta, compuesta de muchos y buenos profesores, tocó admirablemente, siendo acompañada en diferentes piezas por los coros, los que estuvieron inmejorables.

—En una reunión literaria, celebrada en su casa de Alicante, por el Excmo. Sr. D. Francisco Estrada, antiguo diplomático y persona no menos notable por su significación y antecedentes políticos que por su vasta erudición, leyó parte de una excelente traducción de la *Udala de Homero*, que tiene muy adelantada, y que sin duda alguna está destinada á ser un día una de las joyas de la literatura española.

—Dice La Patria: «El liceo Piquer abrió anteayer sus puertas á una numerosa y elegante concurrencia. Las bellas señoritas de Lombía y los Sres. Marqués, Rincon, Fernandez, Treviño y una señora, cuyo nombre no recordamos, interpretaron con suma gracia la comedia titulada *Pruebas de amor conyugal*, obteniendo muchos aplausos. La señorita Gonzalez, aventajada discípula del Sr. Espin, hizo honor á su maestro cantando dos arias con una maestría poco común entre aficionadas. La sección literaria estuvo representada por la amable y entendida es-

critora, señorita de Balmaseda, que leyó una inspirada poesía á Calderón de la Barca; por el señor Santisteban, que recitó sus preciosas composiciones tituladas *El Tren-mujer* y *el Titirundi*, y por D. Antonio E. Grilo, que leyó una magnífica oda al huracán digna de la pluma que ha escrito otra al Mar y otra al Siglo XIX.

El proverbio original del Sr. García Santisteban, titulado *Las hijas de Elena*, terminó tan variada función. La concurrencia abandonó aquellos elegantes salones, manifestando á los señores de Piquer su satisfacción por la apertura de su precioso liceo. El viernes próximo se repetirá la función para los socios del segundo turno.

—La comisión científica del Pacífico, receptora de los objetos que remiten nuestros comisionados en América, hace ya días que vuelve á reunirse periódicamente y sin levantar mano de su cometido, recibiendo é inspeccionando cerca de cien voluminosos cajones que forman la última remesa llegada á esta corte. Vienen en ella numerosas colecciones de aves, animales del Pacífico, conchas, minerales, armas, utensilios y artefactos de los indios, y una porción de momias americanas.

—Se han presentado en Bilbao los comisionados de la exposición de Bellas Artes de Dublin, capital de la Irlanda, solicitando cuadros de artistas españoles. Para dicha exposición se ha construido ya en dicha capital un magnífico edificio y han flutado un vapor que desde el puerto de Alicante conducirá las obras españolas.

—Hoy se reunirá una comisión de la junta municipal de Beneficencia, bajo la presidencia del gobernador de la provincia, con el objeto de acordar los medios y corregir en lo posible los abusos que se vienen observando en los establecimientos destinados á casas de vacas y cabrerías para que estos tengan las condiciones necesarias de salubridad é higiene, no perjudicando así á la salud pública.

—S. M. dispuso anteayer al apreciable actor Sr. Alba, la honra de recibirle en el palco que ocupaba la Familia Real en el teatro de Novedades, y de dirigirse frases muy halagüeñas sobre el drama *El Porvenir de las Familias*, que se representó y es original del Sr. Alba. Nuestra augusta Soberana aceptó la dedicativa de obra tan moral para su augusta hija la Infanta Doña Isabel.

—A las noticias que dimos hace días sobre el magnífico proyecto de varias obras de embellecimiento, aumentamos hoy las siguientes: La iglesia de San Gerónimo, á la que se trasladará la parroquia, formará una manzana aislada. Lo mismo el edificio llamado *Casas*, en donde celebró sus sesiones el Estamento de Próceres. También quedará despejado todo alrededor el real Museo de pintura y escultura. Igualmente formará una finca aislada y cerrada en todo su perímetro por una verja igual á la que ya le circunda por varios lados, el palacio de San Juan, con el jardín de la primavera. La subida para los coches que ahora está entre el Tiboli y el cuartel de artillería, será sustituida por otra que, siendo prolongación de las líneas del paseo de las estatuas, tendrá por eje una recta que atravesase por el centro del obelisco del Dos de

Mayo, que de este modo será visto en toda su altura desde el estanque grande.

En la Montaña del Príncipe Pio se harán los terraplenes y demantos necesarios para suprimir los grandes desniveles que hay en la misma, y sobre toda su extensión se formarán manzanas de casas con las mismas condiciones que el barrio de Argüelles, que será dentro de dos años el barrio más bonito de Madrid.

La iglesia del Buen Suceso empezará á construirse dentro de muy pocos días en el sitio ya preparado al efecto, y con arreglo á los planos premiados en público concurso por la academia de San Fernando.

Las dos tapas de la bajada de San Vicente que impiden las vistas, de la estación del ferrocarril del Norte, del barrio de Argüelles, del cuartel de Isabel II, y del Campo del Moro, serán también derribadas muy pronto.

Los jardines del Campo del Moro, metidos hoy en un profundo hondo, en donde no alcanzan á llenar su natural objeto de hermosear las cercanías del real Palacio, en donde el arbolado estropeado por la constante inundación de polvo de las carreteras inmediatas más elevadas, y en donde no sirven sino para recreo de las pocas personas que tienen el valor de arrostrar la fatiga de la bajada y de la subida, han sido ya convertidos en verdadero público, y se adoptarán otras medidas para elevar con rapidez el nivel de su suelo á la altura debida y formar entonces el bello parque y jardines, cuyos planos han sido presentados al público en la exposición de Bellas Artes, como modelo de esta clase de construcciones.

—La Sociedad económica de amigos del país de Valencia, trata de proponer al ayuntamiento de dicha capital el establecimiento de las cocinas económicas para las clases obreras.

—Por real orden de 16 del actual se ha dispuesto que se anuncie desde luego, por el término de cuarenta días, la subasta de concesión del ferrocarril de Córdoba á Belmez, con arreglo al proyecto, tarifa de precios máximos de peaje y transporte, relación de material libre de derechos, y pliego de condiciones particulares aprobado para este objeto y que hoy aparecerá en la Gaceta.

—En la academia médico-quirúrgica empiezan las lecciones á las ocho de la noche; los lunes explicará sobre oftalmología el Sr. Cervera; los martes también sobre oftalmología el Sr. Delgado y el Sr. Ameller sobre la sífilis; los miércoles el Sr. Olavide sobre dermatología; los jueves el Sr. Yañez sobre los principios inmediatos y los elementos anatómicos, y los viernes el Sr. Iglesias sobre el garrotillo.

TEATROS.

Consecuente la empresa del teatro Real con lo que tiene ofrecido á sus muchos favorecedores, anunció anteayer la llegada de la señorita Adelina Patti para los primeros días del próximo mes de Marzo, tomando parte inmediatamente en las óperas que se ejecuten en el régio coliseo.

—Mañana 22, probablemente se verificará en el aristocrático y elegante teatro de los señores

duques de Medinaceli una función dramática de tres actos en la que tomará parte, además de la señora duquesa, varias damas de la nobleza, el eminente actor D. Julian Roma y su hijo D. Alfredo. Está invitada para esta función la mayor parte de la grandeza de Madrid; y por los preparativos que para ella se hacen, creemos que ha de llamar extraordinariamente la atención de cuantas personas tengan el gusto de asistir el miércoles al palacio de los señores duques de Medinaceli.

—Parece que el cantante Sr. Penco ha sido ajustado por el empresario Sr. Fuentes, para Sevilla, en 7,500 rs. diarios.

—La última sesión celebrada anteayer por la Sociedad de Cuartetos en el salón pequeño del Conservatorio, ha sido tan brillante como las anteriores.

Un cuarteto de Mozart, otro de Haydn y la gran sonata en *ré*, de Beethoven, han sido las obras ejecutadas.

—La comedia en tres actos y en verso nominada *Mañana*, original del modesto y laborioso poeta Sr. Cougnini, alcanzó en el coliseo del Príncipe la noche de su estreno un éxito muy lisonjero para su autor. Sencillo en el fondo; pero correcta en la forma; bien meditada y bien sentida; llena de sales atenas que no ofenden á las leyes de la decencia y del buen gusto, la obra del Sr. Cougnini fué escuchada con gozo y contento por el escogido público que ocupaba las localidades. Los actores trabajaron con discreción y conciencia, siendo muy aplaudida especialmente Matilde Díez, que tuvo momentos muy felices.

—Ha sido aprobado por la censura el drama en dos actos y en verso titulado *El corazón de un va-sallo*.

SANTO DEL DIA.

San Félix y San Maximiliano, obispos.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho de la noche.—Función 73 de abono.—*Lucia de Lammermoor*.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*Mañana*.—Comedia nueva en tres actos.—*Baile*.—*Las tramas de Garulla*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*Candidito*.—*Las riendas del gobierno*.—*Abreme Vd. la puerta*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*Ardeles de amor*.—1864 y 1865.—*Baile*.—*Una vieja*.

TEATRO DE VARIETADES.—A las ocho y media de la noche.—*El amor y el interés*, comedia en tres actos.—*Baile*.—*El bolicario invisible*, pieza en un acto.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID:—1865.

IMPRESA DE C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.
MAQUINAS DE BATLLE,
para la fabricacion instantánea de toda clase de jabones.
De cinco á diez minutos para la saponificación y algunos mas para la coccion.

Nuevo sistema de máquina y procedimiento químico con incomparables ventajas sobre todos los conocidos, como lo demuestran los resultados prácticos que están dando 521 aparatos de nuestro sistema que funcionan en toda España desde hace un año.
Una ganancia segura de 8,000 á 16,000 rs. por un anticipo de 1,000 á 4,000 rs., reintegrables en pocos días con garantías positivas.
Hay a rentar desde 1,000 rs. en adelante, dándose por este valor una máquina, una caldera, varios refrigerantes, todos los utensilios para montar una fábrica, y una gran cantidad de legías concentradas que, invertidas en jabon, dejará una utilidad igual á la capital de desembolso.
Hay máquinas solas por 400 rs., que pueden elaborar 48 arrobas de jabon diarios.
Los ensayos se hacen tambien en grande escala, á su se pide.
Se dan gratis prospectos.
Dirigiéndose en Madrid á los Sres Batlle, Hernandez y compañía, Cuesta de Santo Domingo, número 12, entresuelo derecha.

ELIXIR DE FICUS VESICULOSUS
contra la obesidad,
PREPARADO POR M. ETIENNE, FARMACEUTICO.
PARIS, 14, RUE GRAMMONT.
Los médicos recomiendan eficazmente este nuevo producto, no solo por que las propiedades del Ficus vesiculosus contra la obesidad son incuestionables sino porque tambien son evidentes sus buenos efectos para la conservación de la salud en general.
Los periódicos de medicina de Francia han publicado numerosas observaciones sobre la acción eficaz del Elixir Ficus, pero nos limitamos á recomendar el de la *Gazette des Hôpitaux* de París del 18 de Julio de 1864, firmado por el Sr. Lenoir, médico del ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas, y del *Journal de la Legion de Honor*. Este eminentemente práctico, reseña dos ejemplos notabilísimos de la grande eficacia de este Elixir, contra la obesidad.
Ventas principales en Madrid: Esposicion extranjera, calle 4.ª, núm. 10. — Per meyer, Corderon, Príncipe, 13.—Escolar, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los depositarios de este Elixir.
(A. 2016)

AGENTE DE HOGG
DE HIGADON FRESCO DE BACALAO
Tista, afecciones escrofulosas, los crónicos, reumatismos, Baqueira de los niños, poca debilidad general (engorra y fortaleza). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorífica en París, en Castiglione, n.º 2. — Depósito en las buenas farmacias.
Paris, 8 y 5 francos el frasco. Madrid: Calderon, Escolar, Utrunru, Sotomayor, Alcaide, Sola, Albacete, Gonzalez, Barcelona, Martí, Padró, Cáceres, Salas, Cádiz, Tacomet, Córdoba, Raya, Cartagena, Cortina, Badajoz, Ordoñez, Burgos, Liera, Geron, Gargita, Jaén, Albar, Sevilla; Troyano; Vitoria, Arellano.
(A.)

VAPORES-CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPANIA.
LINEA TRASATLANTICA
PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA,
todos los dias 15 y 30 de cada mes.
Vapores grandes y de marcha sobresaliente con elegantes y espaciosas camaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos como todos. Cádiz á la Habana empleando 39 horas en 1.ª escala, en 17 dias 12 horas. Habana á Cádiz, en 15 dias 5 horas. Habana á Vigo, en 13 dias 20 horas.
Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.
LINEA DEL MEDITERRANEO.
Salidas de Alicante.
Para Barcelona y Marsella, miércoles á las once de la mañana.
Para Málaga y Cádiz, sábados á la misa hora.
Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.
De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.
DROGAS, Curiosos, FARMACIA.
De domicilio Barcelona á domicilio Madrid, Rs. 4,75 Rs. 4,13
" 5,20 " 4,52
" 5,50 " 4,19
" 4 " 3,48
Lana suela de la estación de Madrid al muelle de Barcelona.
Harnas.—de Espanosa, Madrid, Valladolid y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona, á precios reducidos.
El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo, as mismas condiciones que hasta el presente.
Informarán sobre precio de otros artículos, pasajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz. En Paris, D. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu.
Despacho central de los ferro-carriles: D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.

OPRESIONES TOS, CATARRROS, ASMAS, NEURALGIAS, MIGRAJAS, INFLAMACIONES ALIVIANADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este catina el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS, J. ESPIC, calle de Valenciennes, 10.
Amsterdam, G. — En MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10.
Bátese la Sigüenza, Pavia en casa Uguarte.

PAN Y TOROS.
Zarzuela en tres actos, original y en verso, de DON JOSE PICON REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS.
Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle de Carretas; Duran, Carrera de San Gerónimo; Moya y Paza, Carretas, 8; Publicidad, Pasaje de Mathen; Lopez, Carmen, 29, y en el expresado teatro.
En los mismos puntos se venden las siguientes obras del mismo autor.
«E. soltero,» comedia en un acto.
«La guerra de los sombreros,» zarzuela en un acto.
«Memorias de un estudiante,» id. en tres actos.
«Entre la España y la parís,» (sibila), id. en tres actos.
«Anaquia conyugal,» id. en un acto.
«Un concierto ciego,» id. en un acto.
«La isla de San Balan,» (segunda edición), id. en un acto.
«La caba de los milagros,» (segunda edición), comedia en tres actos.
«La doble vista,» zarzuela en un acto.
«El médico de las damas,» id. en un acto.

2 DE MAYO.
COMERCIO DE MANTILLAS DE ENCAJE DE ALICANTE.
34. Calle de la Magdalena. 34.
Gran surtido de velos, mantos y mantillas: de muy nuevo que la moda inventa. — Sus precios, los mas arreglados.
P. C.)

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA DE DELANGRENIER
Los profesores de la Facultad de medicina de París han afirmado su superioridad sobre las demás pectorales.
Su eficacia contra los Escarlatinas, Infecciones de Garganta, Gripe, Coquelucha ó Irritaciones e inflamaciones de pecho, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de París.
RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER
Único alimento aprobado por la Academia Imperial de medicina de París.
Restablece los enfermos del estómago á de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analépticas preserva de la fiebre amarilla é tifóide, y de las enfermedades epidémicas.
El señor Delangrenier, calle Richelieu, n.º 26, en París, es el único que posee las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exigir que cada artículo lleve su sello y su firma.
Depósitos en Madrid: Esposicion extranjera, calle Mayor, n.º 10, y en las casas de los señores Calderon — Escolar — Simon, farmacéuticos.

CASA CENTRAL de fotografia.
A. BARRIS, rue de la Nonane, 4, Paris. Fábrica especial de toda clase de productos y aparatos para la fotografia.
Depósito en Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10.
(A. 2,098)

GOTA Y REUMATISMO.
Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Dr. Bardenet, rue de Rivoli, 406, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genitourinarios. Depósito principal en casa de Labry, farmacéutico du pont, neuf place des trois, maries núm. 2, en Paris.
Venta al por mayor en Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, y al por menor en las farmacias de los Sres. Calderon, Escolar y Moreno Miquel. En provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Extranjera.
(A. 2194)

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.
FUNDADO EN 1862, SEGUN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO.
Fianza administrativa; 2,250,000 rs. vn.
DIRECCION GENERAL: PUERTA DEL SOL, 15, MADRID.
ESTATUTOS: artículo 5.º—Los fondos que ingresan en la caja social hasta el 25 de cada mes, ganarán interés en el mismo con arreglo á la siguiente escala gradual:
Depósito á voluntad 3 por 100 anual. Id. id. de tres años 12 idem idem.
Id. id. de seis meses 10 idem idem. Id. id. de cuatro años 13 idem idem.
Id. id. de un año 11 idem idem. Id. id. de cinco años 14 idem idem.
Todos los intereses pueden cobrarse mensualmente ó se acumulan por trimestres al capital.
ESTATUTOS: artículo 7.º—Los fondos que ingresan en la caja social en concepto de hipotecas, se colocan en préstamos con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas.
En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convengan para edificar en ellas fincas urbanas, las cuales serán despues enajenadas al contado ó a plazos, quedando hasta ser satisfechos por completo, hipotecadas á la sociedad.
La correspondencia se dirigirá al director general D. Mariano Soldevilla.
(B)

LIMONADA PURGANTE DE LANGLOIS
Los purgantes con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesita, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y el solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.
Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Por mayor: Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7. A2168

SE ADMITEN ANUNCIOS PARA EL DIARIO OFICIAL, COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, EMPRESA Y ANUNCIOS.
LIBERTAD PUEBLO. FUNDADA EN 1830.
Calle de la Misericordia número 2, esquina á la de Capellanes y otros periódicos.
ESPIRITU PUBLICO.
El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reduccion de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en caracteres de impresion, producen seguras ventajas para el publico, de quien esperamos siqz dispusiendo de que quipen no anuncie no vende o vende poco) y que quipen mas recien, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA tiene agencias y comisionados que recojan los anuncios en las casas.
El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reduccion de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en caracteres de impresion, producen seguras ventajas para el publico, de quien esperamos siqz dispusiendo de que quipen no anuncie no vende o vende poco) y que quipen mas recien, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA tiene agencias y comisionados que recojan los anuncios en las casas.
Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en París, rue Richelieu.

NO MAS VACIADORES.
El Cos-Hudson, preciosa pasta inglesa para afilar las navajas de afeitar sin que jamás haya necesidad de vaciarlas. Recomiendamos su adquisicion y la lectura del prospecto, que se dá gratis. La aceptación de este incomparable artículo, nos ha obligado á aumentar los puntos de venta que entre otros son: Plaza Mayor, 33. Sante Domingo, 16. Mateute; 10. Tintorerías, 6. Pañoleros 11. Puencarral 7. Carretas, 27. Id. 22. Toledo, 38. Id., 79. Jardines, 11. Corredera Alta 6, San Pablo, 2. Prado 5. Carrera de San Gerónimo, 22. Magdalena, 1. Carmen, 12. San Martín, 6. Montera, 17. Puerta; del Sol 15, y Príncipe 1.
(B)

UNA SEÑORA DE CONFIANZA
y con disposicion para toda clase de quehaceres dentro de la casa, desea encontrar colocacion con una señora ó caballero solo.
D. R. 20, razon calle del Carmen, numero 16, en el portal.
(B)